

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL ANALISIS  
PRELIMINAR**

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 010 de 2023**

*“Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la Agencia de Renovación del Territorio - ART, tanto en el nivel central como regional y/o donde la agencia lo requiera.”*

<b>ORDEN DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>1</b>
<b>INTERESADO:</b>	<b>MIACOM SAS</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>04 de agosto de 2023</b>
<b>HORA DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>9:52 a.m.</b>

1. Se solicita suprima el requisito de contar con el Registro Nacional de Turismo. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes dado que existen varias empresas en el mercado que organizan eventos, pero no están obligadas a tener dicho registro.

**RESPUESTA:** La entidad considera que la solicitud del RNT es necesaria para evidenciar que se prestan los servicios turísticos como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 1101 de 2006, modificada por la Ley 1558 de 2012, o la norma que la reglamente, modifique o sustituya, por lo tanto, la entidad no acepta la solicitud.

2. Se solicita se suprima el requisito Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. Teniendo en cuenta que se trata de un gravamen destinado a la promoción, sostenibilidad y competitividad del turismo, aspectos que no se relacionan con el objeto de la presente contratación.

**RESPUESTA:** La entidad considera que en concordancia con la solicitud del RNT, este requisito es necesario para la verificación de la prestación de los servicios turísticos como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, de conformidad con establecido en la Ley 1101 de 2006, modificada por la Ley 1558 de 2012, o la norma que la reglamente, modifique o sustituya, por lo tanto, la entidad no acepta la solicitud.

3. Se solicitar suprimir la presentación de la hoja de vida del Coordinador General como requisito habilitante, dejarlo como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato, como se estableció para los agentes.

**RESPUESTA:** La entidad considera necesario la presentación de la hoja de vida del Coordinador General toda vez que se considera como un requisito habilitante de acuerdo a lo estipulado en el análisis preliminar, la entidad no acepta la solicitud.

4. Se solicita posponer el cierre de la convocatoria para consolidar toda la documentación, especialmente lo que tiene que ver con la garantía de seriedad de la oferta dado el monto de la misma.

**RESPUESTA:** La entidad considera que el tiempo y las condiciones establecidas en el cronograma estipulado en el análisis preliminar son suficientes para la presentación de las propuestas. De acuerdo a la observación, la entidad no acepta la solicitud.